



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 121
Año XXXIX
Legislatura X
13 de abril de 2021

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón 8057

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 8057



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 157/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón 8057

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021 8058

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años 8059

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales. 8060

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. 8061

La Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad. 8061

Proposición no de Ley núm. 155/21, sobre la promoción del Himno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 8062

Proposición no de Ley núm. 156/21, sobre actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 8063

Proposición no de Ley núm. 158/21, sobre transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 8064

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad. 8065

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/21, sobre acción concertada para la prestación de servicios sociales. 8065

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años. 8066

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/21, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres Magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. 8066

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/21, sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón. 8066

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 107/21, sobre medidas de refuerzo del Registro Civil de Zaragoza. 8067

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 109/21, sobre un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la disminución del paro femenino. 8067

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 113/21, sobre el acceso presencial a los registros civiles. 8067

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 110/20, sobre la caída de precios del sector del ovino, caprino y vacuno a raíz de la crisis del COVID-19. 8068

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro. 8068

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 265/21, relativa a la suspensión del proceso de vacunación frente a la COVID-19 en Semana Santa. 8069

Pregunta núm. 266/21, relativa al acceso de la población a la autocita. 8069

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 263/21, relativa a las ayudas o subvenciones otorgadas a la Comisión Islámica de España (CIE). 8070

Pregunta núm. 264/21, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la sociedad Aramón Montañas de Aragón, S.A. 8070

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 162/21, relativa a la adquisición de equipos informáticos para los empleados públicos (BOCA núm. 115, de 09/03/2021). 8071

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 170/21, relativa a la protección de las vigas metálicas en los patios de aulas prefabricadas (BOCA núm. 115, de 09/03/2021). 8072

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 171/21, relativa a la previsión de ejecución de fases de obras para el CEIP María Zambrano en el año 2021 (BOCA núm. 115, de 09/03/2021). 8072

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 176/21, relativa a Fundación Tutelar Pública (BOCA núm. 115, de 09/03/2021). 8072

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 218/21, relativa a la modificación del PIGA de la «Ampliación de la estación de esquí de Cerler» (BOCA núm. 118, de 23/03/2021). 8073

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 73/21, relativa a las pruebas físicas del personal del operativo de prevención de incendios forestales. 8073

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales. 8073

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 8074

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad. 8074

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 8074

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Movimiento San Isidro, Cuba, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 8075

Solicitud de comparecencia de Madres y Padres para la Absolución de los 6 de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 8075

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 8075

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., ejercicios 2012-2017. 8076

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2021, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón (publicado en el BOCA núm. 44, de 11 de marzo de 2020) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de mayo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifican el Texto Refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, ante la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública (BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, que finalizará el día 4 de mayo de 2021, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 157/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón que figura a continuación,

presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos de nuestra comunidad autónoma es avanzar hacia una movilidad de futuro y sentar las bases para promover una movilidad de bajas emisiones de carácter multimodal que fomente una cultura pública, empresarial y ciudadana de la movilidad sostenible.

Para ello, nuestra comunidad autónoma debe involucrarse en planificar y diseñar una red coordinada de servicios e infraestructuras sostenibles y eficientes que tengan como objetivo la reducción de emisiones relacionadas con la movilidad y la penetración en todo el territorio de vehículo eléctrico.

Con el horizonte del 2040, el Gobierno español aprobó el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, en el que se apunta que en esa fecha ya no se podrán comercializar vehículos con motor de combustión, y aunque, Aragón está muy bien posicionada en relación a los puntos de recarga para vehículos eléctricos el papel de la administración en relación a la movilidad eléctrica sigue siendo deficiente.

Para incentivar la compra de vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma no basta con dotar las zonas más pobladas de infraestructuras de recarga, sino que debe haber unas líneas estratégicas comunes entre las administraciones públicas, fabricantes y la implantación de infraestructuras. Hay que incentivar la compra del vehículo eléctrico, crear una red de recarga por todo el territorio, impulsar la fabricación, agilizar los plazos burocráticos, medidas que, junto a otras de la misma envergadura, deben estar recogidas en una estrategia aragonesa para fomentar la movilidad sostenible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una estrategia de movilidad sostenible para Aragón que tenga como horizonte el año 2030.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades

que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021, publicada en el BOCA núm. 119, de 29 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de España una modificación de la disposición 5/2021, de 12 de marzo (actualmente en fase de tramitación como proyecto de ley), con el fin de habilitar a los gobiernos autonómicos a ampliar los CNAEs susceptibles de recibir ayudas, en función de la realidad territorial de cada Comunidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir en el punto 1.º tras «mayores de 65 años»: «atendiendo a su situación económica».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Diputado
CARLOS ORTAS MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto (en el que se suprime el apartado 2 de la Proposición no de Ley y se modifican los apartados 4, 6 y 7):

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Posibilitar mecanismos que garanticen el acceso al derecho de baja laboral con garantías y que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones sanitarias.

2. Desarrollar y poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información.

3. Valorar la creación de Unidades de Salud Laboral para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud.

4. Potenciar y dotar de recursos al sistema de vigilancia de la salud pública postocupacional del Gobierno de Aragón determinando aquella población laboral susceptible de ello.

5. Potenciar y renovar, a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, los programas de actuación del ISSLA (Instituto aragonés de Seguridad y salud Laboral).

6. Mantener la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia sobre las materias que inciden en la PRL pero que son fiscalizables por otras autoridades».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 91/21, sobre la vacunación COVID del personal universitario, publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 136/21, sobre medidas relativas a los consultorios médicos locales de la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el grupo parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 155/21, sobre la promoción del Himno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción del Himno de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando en 1984 Aragón reguló el uso de nuestra bandera y nuestro escudo como símbolos oficiales, así como la celebración del Día de Aragón coincidiendo con la festividad de San Jorge, quedó pendiente establecer cuál sería el himno oficial de nuestra comunidad, ante la inexistencia de uno tradicional.

Se decidió encargar su composición a Antón García Abril, aprobándola mediante procedimiento de urgencia por las Cortes el 22 de abril de 1989 y reflejándose en la ley 3/89, de 21 de abril, que reguló la utilización del Himno oficial de Aragón como uno de los símbolos identificativos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Fue interpretado por primera vez el día 23 de abril de ese mismo año, en el Patio de Santa Isabel del Palacio de la Aljafería.

El artículo 2 de la citada ley dice que el Himno de Aragón habrá de ser interpretado en aquellos actos oficiales de carácter público y especial significación organizados por la Comunidad Autónoma y por las entidades locales aragonesas.

Antón García Abril fusionó en el Himno de Aragón la tradición musical aragonesa basándose en la Marcha de los Reyes de Aragón, con otros elementos de la música popular, en una concepción moderna, y creando una melodía actual, que es acompañada por la letra de los poetas aragoneses Ildefonso Manuel Gil, Ángel Guinda, Rosendo Tello y Manuel Vilas.

Nuestro himno es una obra colectiva, y fue idea del propio compositor que fuese así, como a él mismo le gustaba destacar. Los cinco artistas se encerraron en Daroca, y allí, «el músico fue poeta y los poetas fueron músicos», según afirmaba García Abril.

El resultado es una exaltación de valores como la libertad, la justicia, y el carácter abierto de Aragón, refiriéndose a los aragoneses que engrandecen nuestra tierra.

Lamentablemente muchos aragoneses desconocen nuestro himno, y sería un momento oportuno, como homenaje póstumo a Antón García Abril, que desde las Cortes de Aragón se potenciara su conocimiento, reivindicando y poniéndolo en valor como parte de nuestra identidad.

Él mismo ya pedía en 2015 que «se cante en las escuelas», mostrándose seguro de que «si los niños aprendieran en las escuelas el texto y la música del himno, que se aprobó en 1989, lo cantarían abiertamente de mayores sin ninguna vergüenza ni ningún temor».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que promocióne el Himno de Aragón en espacios escolares, para que la nueva generación de aragoneses lo conozca como parte de nuestra identidad aragonesa.

2.º Que promocióne el Himno de Aragón entre las entidades locales aragonesas, para que sea interpretado en sus actos de carácter público y especial significación.

3.º Que difunda entre la población aragonesa el Himno de Aragón, para que todos los aragoneses lo conozcan y lo valoren como una seña de identidad propia.

Zaragoza, 30 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 156/21, sobre actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentablemente es habitual que, tras episodios de inundaciones, los afectados los achaquen meramente a la falta de conservación y mantenimiento de los cauces. Esta demanda social, en determinados casos, puede derivar en la ejecución de actuaciones precipitadas que no se orientan al origen de estos fenómenos lo que, además de tener efectos ambientales indeseados, provoca una muy ineficiente utilización de fondos públicos. No es extraño que, tras importantes inversiones, los problemas se sucedan una y otra vez. Se deben abordar soluciones a largo plazo, con una planificación y escuchando a todos los agentes afectados.

El objetivo debe ser conseguir un tramo medio del Ebro en el que las actividades económicas y los núcleos de población convivan con un río Ebro en buen estado de conservación, sin que las inevitables crecidas produzcan daños significativos.

La gestión de las inundaciones de los últimos sesenta años se ha mostrado ineficaz en el Ebro y muchos otros ríos europeos, siendo probable que la frecuencia de estas inundaciones aumente por los efectos del cambio climático.

Los objetivos de la gestión del dominio público hidráulico están establecidos a partir de las diversas directivas europeas en la materia, así como en la normativa española que las desarrolla. De acuerdo con esta legislación, la reducción de los efectos de las inundaciones debe ser compatible con el buen estado de las masas de agua. En este marco, se desarrolló por el Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España la guía de buenas prácticas en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces.

La aprobación del reglamento de los fondos por el Parlamento europeo y el Consejo de la Unión Europea el 23 de diciembre de 2020, y publicado el 28 de ese mes, determinó que su distribución se efectuaría a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), incorporándolos como un eje adicional dentro de los programas operativos existentes del Estado y las Comunidades autónomas 2014-2020.

La concreción de estos objetivos desencadenó la necesidad de acomodar estos cambios y encajar los recursos provenientes de los fondos React-EU en los ejercicios presupuestarios de impacto de la pandemia. En concreto, el presupuesto de 2021 se ha visto obligado a reprogramar distintas partidas para ajustarlas a la filosofía de los React y beneficiarse de estos fondos de reparación. El Gobierno tiene la posibilidad de reasignar fondos presupuestarios propios que quedan liberados como consecuencia de la reprogramación de las partidas y destinarlos a actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces del río Ebro.

Recientemente hemos conocido la aprobación por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la ORDEN AGM/188/2021, de 9 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal. Así como la ORDEN AGM/111/2021, de 22 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones durante el año 2021. Medidas que valoramos positivamente pero que consideramos muy insuficientes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Desarrolle un programa destinado a actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora del cauce del río Ebro, con el objetivo de reducir los daños por inundaciones en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes.

2.— Dote presupuestariamente dicho programa con recursos liberados fruto de la reprogramación presupuestaria derivada con la reasignación de los fondos React-EU en el presupuesto de 2021 de la Comunidad autónoma de Aragón.

3.— Con el fin de optimizar al máximo los medios humanos, materiales y presupuestarios asignados al programa para la conservación y mantenimiento de cauces, se diseñen y prioricen las actuaciones según los siguientes criterios:

- priorizar las actuaciones que vayan a perdurar en el tiempo de forma indefinida o con una larga vida útil, no debiendo ejecutarse aquellas actuaciones que tengan una vida útil muy reducida.
- priorizar aquellas actuaciones que contribuyan al cumplimiento del máximo de objetivos posibles.
- considerar las necesidades de conservación y mantenimiento de las mismas, por lo que durante la fase de diseño deberán priorizarse aquellas actuaciones que minimicen sus costos de mantenimiento.

— trabajar, en la medida de lo posible, con las causas que provocan la degradación, para de ese modo, buscar soluciones duraderas a medio plazo de forma coordinada con todos los agentes implicados.

Zaragoza, 31 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 158/21, sobre transparencia, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transparencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de transparencia de las instituciones públicas provoca en los ciudadanos desafección y desconfianza, por ello uno de los retos de las administraciones públicas es profundizar en la información, la transparencia y la dación de cuentas para, entre otras finalidades, recuperar la confianza de los ciudadanos en dichas instituciones.

En Aragón, se aprobó al final de la VIII legislatura la Ley 8/2015, de 23 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, ley que se ha ido poniendo en marcha a lo largo de estos años y que recoge en su articulado las obligaciones de las instituciones públicas y demás sujetos a la publicidad activa.

Por otro lado, el artículo 4c de dicha Ley, considera sujeto obligado a las entidades que integran la administración local aragonesa y por tanto a la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias.

A tal efecto, entre sus obligaciones de publicidad activa recogidas en el artículo 13 de la Ley 8/2015, de 23 de marzo, de Transparencia y Participación ciudadana de Aragón, especifica:

«Artículo 13.— Transparencia política.

1. Las entidades comprendidas en el artículo 4 deberán hacer pública la siguiente información respecto de los miembros del Gobierno, altos cargos y máximos responsables:

- a) Identificación y nombramiento.
- b) Datos biográficos profesionales.
- c) Funciones

d) Órganos colegiados y consejos de dirección y administración de organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participe o haya participado en los últimos cuatro años, así como asociaciones, fundaciones y entidades privadas de cuyos órganos directivos forme parte o haya formado parte en los últimos cuatro años.

e) Actividades públicas y privadas para las que se haya autorizado o reconocido la compatibilidad.

f) Retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos, incluidas cualesquiera dietas e indemnizaciones, con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso.

g) Indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo».

Por tanto para dar cumplimiento a la ley, la FAMCP deberá cumplir las exigencias que marca dicho artículo, de especial relevancia el punto f, en un momento en el que la ciudadanía nos exige más si cabe, transparencias, información, ejemplaridad y dación de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias para que publique las retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de sus cargos públicos, incluidas cualesquiera dietas e indemnizaciones, con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso, así como cualquier otra información de relevancia para dar cumplimiento a la Ley 8/2015, de 23 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad, publicada en el BOCA núm. 112, de 17 de febrero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/21, sobre el apoyo a pymes y autónomos que necesiten disponer de una segunda oportunidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer mecanismos que fomenten la mediación extrajudicial con los acreedores, contemplando que las partidas presupuestarias existentes se destinen tanto a la asistencia técnica y a asesoramiento para autónomos y PYMES que se vean abocados a iniciar el proceso concursal, como a complementar la remuneración de los mediadores para hacer esta tarea más atractiva.

2. Culminar el desarrollo reglamentario, establecido en la ley, que permita la concesión de ayudas relativas al fondo de segunda oportunidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/21, sobre acción concertada para la prestación de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 123/21, sobre acción concertada para la prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/21, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres Magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 144/21, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres Magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/21, sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 151/21, sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 107/21, sobre medidas de refuerzo del Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 107/21, sobre medidas de refuerzo del Registro Civil de Zaragoza, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 109/21, sobre un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la disminución del paro femenino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 109/21, sobre un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la disminución del paro femenino, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 113/21, sobre el acceso presencial a los registros civiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 113/21, sobre el acceso presencial a los registros civiles, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 110/20, sobre la caída de precios del sector del ovino, caprino y vacuno a raíz de la crisis del COVID-19.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 110/20, sobre la caída de precios del sector del ovino, caprino y vacuno a raíz de la crisis del COVID-19, presentada por dicho Grupo Parlamentario para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y publicada en el BOCA núm. 48, de 15 de abril de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la recuperación del edificio y entorno del Buen Pastor de Valdefierro, presentada por D. Tomás Hinojosa Pardo, en representación de las diferentes asociaciones y entidades del Barrio de Valdefierro, aglutinadas en la Plataforma para la Recuperación del Buen Pastor, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 265/21, relativa a la suspensión del proceso de vacunación frente a la COVID-19 en Semana Santa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la suspensión del proceso de vacunación frente a la COVID-19 en Semana Santa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo declarado que ha fijado tanto el Gobierno Central como el Gobierno de Aragón ante la campaña de vacunación frente a la COVID-19 señala que se quiere llegar al 70% de la población vacunada en la tercera semana del mes de agosto de 2021.

A día de hoy el porcentaje de personas vacunadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, con una dosis alcanza al 12,7% de la población, y con dos dosis alcanza al 7,28% de la población, a fecha 3 de abril de 2021.

No obstante estos datos, que hacen poner en cuestión la capacidad de la Comunidad Autónoma de Aragón de alcanzar el objetivo señalado inicialmente, durante los días de Semana Santa, desde el Departamento de Sanidad de nuestra Comunidad Autónoma se anunció que no se iban a inocular dosis durante los días festivos, salvo a los mutualistas mayores de 80 años que acudieron a vacunarse a las instalaciones del 061, no continuando el proceso de vacunación en los centros de salud de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Ante los datos del porcentaje de población vacunado en Aragón hasta la fecha, considera el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón adecuada la decisión adoptada de ralentizar la campaña de vacunación durante los días festivos de Semana Santa?

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Pregunta núm. 266/21, relativa al acceso de la población a la autocita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al acceso de la población a la autocita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del día 26 de marzo, la Consejera de Sanidad anunció que los nuevos grupos que se iban a empezar a vacunar a partir del 5 y del 11 de abril ya no serían llamados por los centros de salud, sino que se procedería a citar a través de la autocita vía app y página web.

La mayoría de la población aragonesa está deseando poder vacunarse frente a la COVID-19, porque la vacunación es la esperanza de la sociedad.

Ante esta situación los aragoneses han accedido de manera masiva tanto a la APP como a la página Web del Saludinforma para tratar de obtener cita para la vacunación, y somos concedores de la saturación e incluso bloqueo de la mencionada herramienta.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón frente a la saturación y bloqueo de las herramientas habilitadas para la solicitud de autocita para la vacunación de la COVID-19?

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 263/21, relativa a las ayudas o subvenciones otorgadas a la Comisión Islámica de España (CIE).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones otorgadas a la Comisión Islámica de España (CIE).

ANTECEDENTES

Según fuentes jurídicas aparecidas en los medios de comunicación, se recoge la prisión sin fianza para el tesorero de la Comisión Islámica de España (CIE) por financiar el terrorismo a través de una ONG de huérfanos, como consecuencia de la imputación de los delitos de pertenencia a organización terrorista y otro de financiación del terrorismo.

PREGUNTA

¿Qué importes, de haberse realizado, se han transferido hasta el momento actual, a través de subvenciones o ayudas por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, organismos o administraciones dependientes de la misma, a la Comisión Islámica de España?

Zaragoza, a 31 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 264/21, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la sociedad Aramón Montañas de Aragón, S.A.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la sociedad Aramón Montañas de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón con fecha 17 de diciembre 2019 autorizó un gasto de carácter plurianual con el objeto de ajustar las anualidades para la «reestructuración de la deuda financiera de Aramón Montañas de Aragón, S.A.».

Con fecha 15 de febrero, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón resolvió una modificación de créditos para «Adecuación créditos Aramón Programa 6122» a través de la compra de acciones y participaciones de la Corporación Empresarial Pública, con origen en la sección 30 del vigente presupuesto de la comunidad, por un importe de 2.250.000 €.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han efectuado aportaciones para la reestructuración de la deuda financiera de Aramón Montañas de Aragón, S.A., durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020?

¿Se ha procedido a la ampliación de las participaciones, por parte de cualquier organismo o empresa dependiente del Gobierno de Aragón en el capital de Aramón Montañas de Aragón, S.A., durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020?

¿En qué condición, derivada de la participación en la sociedad mercantil Aramón Montañas de Aragón, S.A., se encuentra en la actualidad el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 31 de marzo de 2021.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 162/21, relativa a la adquisición de equipos informáticos para los empleados públicos (BOCA núm. 115, de 09/03/2021).

El equipamiento informático actual de los puestos de trabajo del Gobierno de Aragón es de dos clases:

- Módulos con unidades C.P.U. independientes, vinculadas a un teclado y una pantalla.
- Equipos ThinkPad, portátiles, con posibilidad de desbloquearse de su conexión y ser utilizados como ordenadores portátiles.

De ellos, solo los segundos permiten su utilización independiente y, por tanto, su uso como equipos informáticos en puestos de teletrabajo.

Actualmente se encuentra en vigor un expediente de contratación para suministro de equipamiento informático suscrito por el Gobierno de Aragón por el que se dispone la dotación de todos los equipos. Para reducir la adquisición de equipamiento del primer tipo incrementando la del segundo, que es el que permite, con el mismo ordenador, realizar el trabajo presencial o teletrabajar, es necesario formalizar un nuevo contrato o modificar el actualmente vigente.

Si bien el objetivo es que se puedan adquirir en el futuro, para los puestos susceptibles de teletrabajar, equipos informáticos que sean compatibles con ambas modalidades de trabajo, esta adquisición está condicionada a los requisitos de contratación expuestos. Por ello, la norma reguladora del teletrabajo contempla una disposición transitoria en la que se señala la posibilidad de que las personas solicitantes de teletrabajo puedan aportar su equipamiento informático propio, y se concede un plazo de tres años, desde la entrada en vigor de la Orden, para que la Administración proporcione equipos informáticos que sean compatibles con el teletrabajo.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2021.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 170/21, relativa a la protección de las vigas metálicas en los patios de aulas prefabricadas (BOCA núm. 115, de 09/03/2021).

RESPUESTA:

A lo largo del mes de abril de 2021 se procederá a la instalación de los protectores flexibles de caucho tanto en el CPI Soledad Puértolas como en el CEIP María Zambrano.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 171/21, relativa a la previsión de ejecución de fases de obras para el CEIP María Zambrano en el año 2021 (BOCA núm. 115, de 09/03/2021).

La puesta en funcionamiento del CEIP María Zambrano, creado en marzo de 2019, tuvo lugar durante el curso 2019-2020 con cuatro grupos de infantil. Durante el curso 2019— 2020 se licita y redacta el proyecto básico y de ejecución del CEIP María Zambrano.

La construcción del centro educativo se propone en el proyecto básico y de ejecución en dos fases; en la primera se incluye la construcción de 9 unidades de infantil y 18 de primaria. Para la construcción de la fase de infantil se establece un plazo de construcción de 8 meses y un presupuesto estimado teniendo en cuenta sus contratos de servicios complementarios de 4.350.000 € (IVA incluido). Por su parte, para la construcción del edificio de primaria de 18 unidades se plantea un plazo parcial para la ocupación de 9 aulas que se prevé estará construido para el curso 2022/23 en el que el centro tendrá matriculados previsiblemente 12 grupos de infantil y 4 de primaria.

La calendarización de obras para el presente año, 2021, incluye la construcción de 9 unidades de infantil en el CEIP María Zambrano.

El inicio de las obras de esta primera fase está pendiente de la aprobación del fondo de financiación REACT-EU, a través del cual se articulará la ejecución de obras inicialmente incluidas en el Plan 2021-2025, que a la vista de los nuevos fondos deben reprogramarse para cumplir con las condiciones que determina la normativa reguladora de los mismos. En el caso de los Fondos europeos se exige que se lleven a cabo en un determinado período de tiempo (2021-2022).

El uso de los Fondos REACT-EU para llevar a cabo infraestructuras educativas se enlaza con la medida 199 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica: «La Comunidad Autónoma tiene pendiente la realización de infraestructuras esenciales tanto en materia sanitaria, como educativa y de comunicaciones. Se mantendrá la inversión pública prevista en infraestructuras en servicios públicos esenciales como hospitales, centros educativos e infraestructuras viarias (...)».

En la memoria de SGT (Gerencia de Infraestructuras) de solicitud de disposición de estos fondos se incluye, entre otras, la actuación correspondiente a la primera fase de obras de construcción en el CEIP María Zambrano:

Infraestructuras educativas	2021	2022	TOTAL
Construcción infantil y gimnasio CEIP María Zambrano	840.531,16	3.673.008,85	4.513.540,01

Zaragoza, a 29 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 176/21, relativa a Fundación Tutelar Pública (BOCA núm. 115, de 09/03/2021).

La Fundación se constituirá mediante dotación inicial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al que se encontrará adscrito y tiene como objeto la consecución de los fines que se desarrollan en sus Estatutos, al amparo de las competencias en materia de acción social que dicho Instituto tiene atribuidas.

En cuanto al estado actual de su tramitación, cabe destacar que a lo largo del año 2020 se han realizado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales una serie de informes y consultas dentro del propio Instituto y a varios Departamentos del Gobierno de Aragón para dibujar las líneas y objetivos estratégicos de este nuevo organismo.

Una vez completado lo anterior, la tramitación subsiguiente pasa por solicitar informe al Departamento de Hacienda analizando las implicaciones presupuestarias, contables y patrimoniales de la creación de la fundación, en lo cual ya se está trabajando, y ulteriormente habrá que recabar informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón y del propio Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se prevé que la tramitación jurídico-administrativa del decreto de creación se encuentre finalizada a lo largo de este ejercicio presupuestario.

Zaragoza, 30 de marzo de 2021.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 218/21, relativa a la modificación del PIGA de la «Ampliación de la estación de esquí de Cerler» (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).

A fecha de firma no se tiene constancia de la presentación de solicitud de modificación del Proyecto de Interés General de Aragón de «Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler», una solicitud que, en cualquier caso, no deberá ser presentada por Aramón, sino por la mercantil Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.L.

Zaragoza, a 30 de marzo de 2021.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 73/21, relativa a las pruebas físicas del personal del operativo de prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Romero Santolaria, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 73/21, relativa a las pruebas físicas del personal del operativo de prevención de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 105, de 26 de enero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las ayudas y planes económicos concedidos a los ayuntamientos aragoneses para afrontar la gestión de la pandemia provocada por la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el balance económico financiero de las cuentas correspondientes al ejercicio 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la afección de la Semana Santa en la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la evolución de los casos de COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón como consecuencia de la Semana Santa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Movimiento San Isidro, Cuba, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Movimiento San Isidro ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los atropellos a los que están sometidos los artistas del MSI y resto de grupos opositores al régimen cubano, así como la violación de los derechos humanos de estos colectivos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de Madres y Padres para la Absolución de los 6 de Zaragoza ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Madres y Padres para la Absolución de los 6 de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la sentencia condenatoria de sus hijos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el deporte en Aragón y, en concreto, sobre las competiciones deportivas de todos los niveles y ámbitos en Aragón, publicada en el BOCA núm. 113, de 23 de febrero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., ejercicios 2012-2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2021, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

«1. Las Cortes de Aragón instan a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., a tomar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización esta sociedad, correspondiente a los ejercicios 2012-2017, en materia de contratación pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, de manera que cumpla plenamente la normativa relativa a la Ley de Contratos del Sector Público».

«2. Las Cortes de Aragón instan a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., a realizar una planificación de las inversiones necesarias a largo plazo, que permita llevar a cabo la renovación y modernización con nuevas tecnologías, con nuevas propuestas encaminadas a mejorar la sostenibilidad y la eficiencia del sistema de saneamiento y depuración de aguas, esenciales para cuidar del medio ambiente y la conservación del agua».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs), SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a analizar la posibilidad de crear un fondo de reserva, dotado conjuntamente entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza, S.A.U., mediante la aportación de los ingresos patrimoniales que recibe el Ayuntamiento como contrapartida de la cesión de las instalaciones a Ecociudad Zaragoza, S.A.U., y los beneficios que genera esta sociedad, con el objetivo de acometer las inversiones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración del municipio de Zaragoza en función de la vida útil y a la vista de su obsolescencia».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN ARAGÓN, SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que, por parte del Instituto Aragonés del Agua, se elabore, de manera conjunta y participada con los ayuntamientos y comarcas, un plan que contenga las actuaciones e inversiones suficientes para atender las necesidades de mejora y/o, en su caso, sustitución (por un nuevo sistema más sostenible económica y ecológicamente) de las actuales plantas de depuración existentes en los distintos municipios de Aragón».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza y a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., a que cualquier modificación del contrato de concesión respete la normativa vigente y el contrato de concesión».

Zaragoza, 5 de abril de 2021.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

